



COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL
SUTSET

"UNIDOS LOGRAREMOS METAS Y OBJETIVOS"
COMITÉ SECCIONAL No. 03
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TAB

Reg. Trib. Conc. y Arb. RS-001-990



SUTSET

TENOSIQUE TABASCO, 31 DE MAYO DEL 2016

OFICIO: SUTSET03/253

ASUNTO: Minuta de Trabajo

COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN 03 DEL
SUTSET

YONIS QUE LANDERO,
SECRETARIO GENERAL
RUBEN ANTONIO SUAREZ CHAVARRIA,
SECRETARIO DE INTERIOR
DR. DAVID SALOMON THOMPSON BAÑOS,
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTO
JOCHITL DEL CARMEN MAGAÑA SALA,
SECRETARIO DE FINANZAS
GABRIEL HERNANDEZ JIMENEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ING. JOSE ANGEL MORALES PEREZ,
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
SILVIA HERNANDEZ GERONIMO,
SECRETARIO DE ESCALAFON
MARISOL PINO MAGAÑA,
SECRETARIO DE PRESTACIONES
ECONOMICAS Y JUBILACION
JOSE SOLANO PEREZ,
SECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS
(ISSET)
CARLOS ARTURO COLORADO MORENO,
SECRETARIO DE DEPORTE
PEDRO HERNANDEZ PEREZ,
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
JOSE JESUS MARTINEZ LOPEZ,
SECRETARIO DE ACCION POLITICA
MARTHA PATRICIA CETINA CHAN,
SECRETARIO DE ACCION FEMENIL

Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy
Subdirector Administrativo del H. Ayuntamiento
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted, de manera respetuosa para enviarle copia de la nueva minuta 2016 en donde el Gobierno del Estado y el SUTSET tuvieron acuerdos en relación a los incrementos de salario y prestaciones al gremio sindical al cual pertenecemos.

Sin otro en particular me despido de usted con un cordial saludo.

Anexo copia de la minuta de Trabajo 2016.

Atentamente

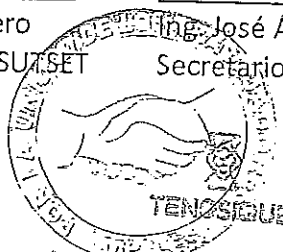
G. Yonis Que Landero

Secretaria General del SUTSET

Sección 03

Ing. José Ángel Morales Pérez.

Secretario De Actas Y Acuerdos



DA
Dirección de Administración

COMISION DE CAPACITACIÓN Y DIFUSION
CULTURAL
PRESIDENTE: TILA DEL C. MORALES VIDAL.
SECRETARIO: ALICIA LANDERÒ AGUILAR.
VOCAL: GUADALUPE LOARCA SIERRA

COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E
HIGIENE EN EL TRABAJO.
PRESIDENTE: JAVIER ALEJANDRO REAL
SECRETARIO: RAUL HERNÁNDEZ PEREZ,
VOCAL: JOSE ALFREDO DAMÁS MONTILLA,

COMISION DE VIGILANCIA
PRESIDENTE: MIGARES ALVAREZ ZENTENO.
SECRETARIO: TERESA DE L. GONZALEZ
TORRUCO.
VOCAL: LETICIA DAMAS MONTILLA

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

c.c.p. Ing. Francisco Ramón Abreu Vela – Presidente Municipal de Tenosique Tabasco
c.c.p. Prof. Alberto Ara Luna – Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique Tabasco
c.c.p. T.C.F.E. Willibaldo Sánchez Martínez - Director Administrativo del H. Ayuntamiento
c.c.p. Archivo

01 JUN 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO,
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

MINUTA

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SITO PROLONGACIÓN DE AVENIDA PASEO, TABASCO NÚMERO 1504 COLONIA TABASCO 2000, DE ESTA CIUDAD; POR EL PODER EJECUTIVO EL LIC. BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. AMET RAMOS TROCONIS, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, SECRETARIO DE GOBIERNO; L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS, SECRETARIA DE CONTRALORÍA; LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; LIC. MARTHA OLIVIA CONTRERAS VALENZUELA, SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; LIC. RUBÉN RICARDO GARCÍA MOGUEL, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y POR EL SINDICATO MAYORITARIO, EL SECRETARIO GENERAL DEL SUTSET, LIC. RENÉ OVANDO OLÁN Y SU COMITÉ EJECUTIVO; CON LA FINALIDAD DE FIJAR LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA EL EJERCICIO 2016, MISMO QUE SE ESTABLECEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ UN INCREMENTO SALARIAL DEL 4.4% (CUATRO PUNTO CUATRO PORCIENTO), SOBRE EL SALARIO BASE A CADA TRABAJADOR.

SEGUNDO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES UN INCREMENTO EN LAS PRESTACIONES ACTUALES DE 5% (CINCO PORCIENTO) EN VALES DE DESPENSA, EL 3% (TRES PORCIENTO) EN CANASTA ALIMENTICIA Y EL 2% (DOS PORCIENTO) EN BONO DE PUNTUALIDAD.

TERCERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ UN INCREMENTO AL BONO DEL DÍA DE LAS MADRES DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN ACUMULADO DE \$1,450.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PAGADERO A LAS MADRES TRABAJADORAS.

CUARTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ UN INCREMENTO AL BONO DEL DÍA DEL PADRE DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN ACUMULADO DE \$1,150.00 (MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PAGADERO A LOS PADRES TRABAJADORES. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ UN INCREMENTO AL BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN ACUMULADO DE \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PAGADERO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACTUALMENTE LO PERCIBEN. EL PAGO SE REALIZARÁ EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

SEXTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ UN INCREMENTO AL BONO DE ÚTILES ESCOLARES DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN ACUMULADO DE \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PAGADERO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE QUE ACTUALMENTE LO PERCIBEN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

SÉPTIMO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ UN INCREMENTO A LOS VALES DE DESPENSA NAVIDEÑA DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN ACUMULADO DE \$1,050.00 (MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO SE REALIZARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

OCTAVO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ UN INCREMENTO AL BONO NAVIDEÑO DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN ACUMULADO DE \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE REALIZARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

NOVENO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ UN INCREMENTO AL BONO DEL DÍA DE REYES DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN ACUMULADO DE \$650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), PAGADERO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACTUALMENTE LO PERCIBEN.

DÉCIMO.- EL PAGO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES SERÁ DE MANERA RETROACTIVA AL PRIMERO DE ENERO DEL 2016. PARA AQUELLAS QUE HUBIEREN SIDO CUBIERTAS A LA PRESENTE FECHA, SOLO SE PAGARÁ LA DIFERENCIA DEL INCREMENTO QUE RECIBAN Y SERÁN APLICADOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO; A EXCEPCIÓN DEL BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, BONO DEL DÍA DEL PADRE, ÚTILES ESCOLARES, DESPENSA NAVIDEÑA Y BONO NAVIDEÑO.

DÉCIMO PRIMERO.- EN RELACIÓN AL AGUINALDO QUE SE PAGA A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ÉSTE SE REALIZARÁ DE LA MANERA ACOSTUMBRADA EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES.

DÉCIMO SEGUNDO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ LOS INCREMENTOS EN LOS FONDOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMOS QUE EN RECONOCIMIENTO A LA COEXISTENCIA DE DISTINTOS GREMIOS SINDICALES SERÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	SUTSET	STSEMT	SITSSAET	TOTAL	INCREMENTO
GASTOS DE TITULACIÓN	\$ 180,000.00	\$ 22,974.66	\$ 28,066.00	\$ 231,040.66	\$ 42,685.11
BECAS ESCOLARES	\$ 2,300,000.00	\$ 293,565.11	\$ 358,621.10	\$ 2,952,186.21	\$ 189,638.21
AYUDA PARA LENTES	\$ 950,000.00	\$ 121,255.16	\$ 148,126.10	\$ 1,219,381.26	\$ 51,576.88
FOMENTO AL DEPORTE	\$ 1,150,000.00	\$ 146,782.56	\$ 179,310.55	\$ 1,476,093.11	\$ 94,819.11
LICENCIAS DE CONDUCIR	\$ 150,000.00	\$ 19,145.55	\$ 23,388.33	\$ 192,533.88	\$ 4,178.34
PRÓTESIS	\$ 2,650,000.00	\$ 338,238.07	\$ 413,193.87	\$ 3,401,431.94	\$ 199,387.66
CANASTILLA DE MATERNIDAD	\$ 895,000.00	\$ 114,235.12	\$ 139,550.38	\$ 1,148,785.50	\$ 24,930.75

EL OTORGAMIENTO DE LOS FONDOS POR SINDICATO SE REALIZARÁ CONFORME A LA PROPORCIONALIDAD DE AGREMIADOS REGISTRADOS CON CORTE AL 26 DE MAYO DE 2016, DE ACUERDO A LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMO TERCERO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, OTORGARÁ UN INCREMENTO DE UNA QUINCENA, HACIENDO UN ACUMULADO DE SIETE QUINCENAS AL CONCEPTO DE POST-MORTEM, QUE ENTRARÁ EN VIGOR Y SE APLICARÁ A LOS FALLECIMIENTOS QUE SE PRESENTEN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE ÉSTE DOCUMENTO.

DÉCIMO CUARTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PAGARÁ EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, LA HOMOLOGACIÓN DE LAS 37 CATEGORÍAS RECONOCIDAS DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LOS TRABAJADORES FEDERALES DEL EJERCICIO 2015 DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

DÉCIMO QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PAGARÁ EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, LA HOMOLOGACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF) EN RELACIÓN A LOS TRABAJADORES FEDERALES DEL SECTOR SALUD DEL EJERCICIO 2015, DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS MÉDICAS Y PARAMÉDICAS QUE ACTUALMENTE SE HOMOLOGAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.

DÉCIMO SEXTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PAGARÁ EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, LA HOMOLOGACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN RELACIÓN A LOS TRABAJADORES FEDERALES DEL SECTOR SALUD DEL

EJERCICIO 2015, DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS MÉDICAS Y PARAMÉDICAS QUE ACTUALMENTE SE HOMOLOGAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.

DÉCIMO SÉPTIMO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A PETICIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES, QUIEN SE COMPROMETE A QUE LOS TRABAJADORES INCREMENTARÁN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA; CREA DOCE (12) CATEGORÍAS DEL ÍTEO DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DEL SECTOR SALUD APLICABLE A PUESTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL PODER EJECUTIVO, EN EL NIVEL 85 DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA:

- a) CIRUJANO DENTISTA "C"
- b) MÉDICO GENERAL "C"
- c) MÉDICO ESPECIALISTA "C"
- d) PSICÓLOGO ESPECIALIZADO
- e) TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A"
- f) TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B"
- g) TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B"
- h) QUÍMICO "C"
- i) ENFERMERA ESPECIALISTA "B"
- j) JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD
- k) JEFE DE ADMISIÓN
- l) JEFE DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO

ESTA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, QUIEN DEBE ATENDER LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO HA EMITIDO LA FEDERACIÓN.

DÉCIMO OCTAVO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ESCUCHANDO PARA TALES EFECTOS A LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN SINDICAL, TAL CUAL LO DISPONE LA LEY, DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO EN SU ARTÍCULO 75 SEGUNDO PÁRRAFO, ANALIZARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES, INICIANDO LOS TRABAJOS EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

DÉCIMO NOVENO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, INICIARÁ EL PROCESO DEL PROGRAMA DE RECATEGORIZACIÓN 2017, POR LO QUE COMENZARÁ ANALIZAR Y ELABORAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES; COMPROMETIÉNDOSE PARA TALES EFECTOS LA REPRESENTACIÓN SINDICAL A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA DIFUSIÓN ENTRE SUS AGREMIADOS DEL CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

Minuta 2016
Pliego Petitorio 2016
26 de Mayo de 2016

(PROFESIOGRAMA) QUE SE ELABORE, PUES COMPRENDE LA NECESIDAD DE GENERAR DICHO INSTRUMENTO PARA PODER INICIAR EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE DE RECATEGORIZACIÓN. AMBAS PARTES ACUERDAN REUNIRSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA REVISAR LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO. PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE PUESTO (PROFESIOGRAMA), AL QUE SE REFIERE ESTE PUNTO EL GOBIERNO DEL ESTADO ANALIZARÁ LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS QUE EN RELACIÓN A CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS HA REALIZADO EL SINDICATO EN SU PLIEGO PETITORIO, SIN QUE ELLO GENERE OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL ALGUNA.

CON ESTAS DISPOSICIONES SE CONCLUYE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE EL INCREMENTO SALARIAL QUE SE FIJA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO RESPECTO DE SUS TRABAJADORES PARA EL EJERCICIO 2016, EN ATENCIÓN AL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO MAYORITARIO, ESTANDO AMBAS PARTES DE ACUERDO SIN RESERVAS DE ACCIONES POSTERIORES, FIRMÁNDOSE, PARA MAYOR CONSTANCIA, LA PRESENTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

LIC. BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. AMET RAMOSTROCONIS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Minuta 2016
Pliego Petitorio 2016
26 de Mayo de 2016

C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA
SECRETARIO DE GOBIERNO

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
SECRETARIA DE CONTRALORIA

LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. MARTHA OLIVIA CONTRERAS VALENZUELA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RUBÉN RICARDO GARCÍA MOGUEL
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR LOS TRABAJADORES
EL SINDICATO MAYORITARIO
EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO

LIC. RENÉ OVANDO OLÁN
SECRETARIO GENERAL

Minuta 2016
Pliego Petitorio 2016
16 de Mayo de 2016

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR

LIC. JOSÉ ATILA GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL TRABAJO

C. MARÍA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ CRUZ
SECRETARIA DE FINANZAS

PSIC. SANTIAGO LA CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICAS

DRA. HILDA ANGELES MOXO
SECRETARIA DE ESCALAFÓN

LIC. ENF. ANGÉLICA DE LOS REMEDIOS SANCHEZ LUIS
SECRETARIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,
PENSIONADOS Y JUBILADOS

ENF. GRAL. TAURINO JOSÉ CRUZ GARCÍA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

DR. JORGE EDGAR HERNÁNDEZ MIRANDA
SECRETARIO DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES

C. GERMÁN PÉREZ CRUZ
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

C. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VÁZQUEZ
SRIO. RECREACIÓN Y DEPORTES

MTRA. DER. SOLEDAD LÓPEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA

LIC. ENF. AMALIA MONTEJO RUÍZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

LIC. IVÁN MANUEL CARRERA ACOSTA
SECRETARIO JURÍDICO

COMISIONES PERMANENTES

TEC. MARCOS ALEJANDRO HERNÁNDEZ
PDTE. DE VIGILANCIA

C. WILMER JAVIER RUÍZ CHACÓN
1ER. SRIO. DE VIGILANCIA

C. MARIA FUENTES SALAS
2DA. SRIA. DE VIGILANCIA

C. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PDTE. DE HONOR Y JUSTICIA

C. AMADA DEL SOCORRO MARÍN PÉREZ
1ERA. SRIA. DE HONOR Y JUSTICIA

LIC. LUISA ELENA LEÓN CRUZ
2DA. SRIA. DE HONOR Y JUSTICIA

LIC. ENF. ÁNGELA PATRICIA GARCÍA RAMÓN
PDTA. DE DIFUSIÓN CULTURAL

C. YSIDRO CONCEPCIÓN RUÍZ
1ER. SRIO. DE DIFUSIÓN CULTURAL

MTRA. CARMEN MORALES VILLEGAS
2DA. SRIA. DE DIFUSIÓN CULTURAL

C. EDÉN ARIAS GÓMEZ
PDTE. DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

C.T. GUILLERMO RODRÍGUEZ PAZ
1ER. SRIO. DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

BIOL. ERNESTO CRUZ DE LA CRUZ
2DO. SRIO. DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

TEC. RAD. JUAN CARLOS LUGO-ROMELLÓN
PDTE. DE SEGURIDAD E HIGIENE

DRA. RAMONA ISABEL COLORADO BAEZA
1ERA. SRIA. DE SEGURIDAD E HIGIENE

LIC. JESÚS OMAR COLORADO ROCA
2DO. SRIO. DE SEGURIDAD E HIGIENE

C. OCTAVIO ALVARADO GARCÍA
COORDINADOR DE SECCIONALES